FECHA: **17 JUNIO DEL 2024**

DE: **NÉSTOR ESCORCIA REDONDO.**
ASESOR AMBIENTAL –

PARA: **JUAN GUARDO, DIRECTOR INTERVENTORÍA**

CONTRATO: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

ASUNTO: **CONCEPTO EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DOCUMENTOS AMBIENTALES SAN LUIS CONTRATO No. SP-100-11.08-001. *VERSIÓN 4***

1. ANTECEDENTES:

CONSORCIO VIAL 23 suscribió el contrato de Interventoría “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONSORCIO SAN LUIS., para su evaluación, realizó la entrega de documentación ambiental, y el Plan de Adaptación de la Guía ambiental PAGA, *versión 4*, como herramienta planificadora del proyecto, incluye diseño para mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales, Municipio de San Luis, Antioquia

2. OBSERVACIONES A LOS ASPECTOS ENCONTRADOS EN OBRA Y DOCUMENTALES

El documento PAGA del contrato cuyo objeto es “OBRAS, INCLUYE DISEÑO PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES MUNICIPIO DE SAN LUIS - ANTIOQUIA” cuenta el contenido ambiental suficiente, estructura de acuerdo a la guía ambiental del INVIAS 2022 y anexos ambientales requeridos para su implementación, cumplimiento y gestión en obra.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El documento ambiental presentado cumple con las expectativas para el control prevención, mitigación y prevención de los efectos ambientales negativos, por lo tanto, es viable adoptarlo.

El contratista es el responsable de tramitar los permisos ambientales pertinente, en caso de ser necesario y de presentar los informes mensuales, con los anexos de cumplimiento de las acciones planteadas en el PAGA aprobado.

Atentamente,



Ing. NESTOR ESCORCIA

Especialista Ambiental

Matrícula No. 08202-65569 ATL.

Anexo: Lo anunciado.